



CONVOCATORIA:

El plazo para presentar instancias será de un veinte días naturales que comenzará el próximo día 2 de marzo de 2020 finalizando el 21 de marzo de 2020 (que al ser inhábil pasa al 23 de marzo de 2020)

ANEXO 2.A

RELACIÓN DE CATEGORÍAS PROFESIONALES, TITULACIONES Y MÉRITOS A VALORAR

ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS

CATEGORÍA LABORAL	TITULACIÓN EXIGIDA	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Oficial/a de Construcción	Graduado escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (deberá de acreditarse la equivalencia), o hallarse en condiciones de obtenerlos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias (será suficiente estar en posesión del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título), o un año de experiencia demostrable en la especialidad demandada con la categoría de oficial de 1ª o dos años con la categoría de oficial de 2ª.	5 años de experiencia como oficial /la de 1ª de albañilería

MÉRITOS A VALORAR PARA EL PUESTO DE OFICIAL/A DE PRIMERA DE ALBAÑILERÍA

(SEGÚN LAS BASES)

ANEXO 2.B

RELACIÓN DE CATEGORÍAS PROFESIONALES, TITULACIONES Y MÉRITOS A VALORAR

ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS

CATEGORÍA LABORAL	TITULACIÓN EXIGIDA	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Peón-Operario/a de Oficios Varios	No se requiere titulación	

MÉRITOS A VALORAR PARA EL PUESTO DE PEÓN-OPERARIO/A DE OFICIOS VARIOS

(SEGÚN LAS BASES)

**ANEXO 3
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS, SEGÚN LOS MÉRITOS EXIGIDOS A CADA UNA**

MÉRITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
Titulación académica	Copia del título académico o del documento oficial de solicitud del mismo y abono de los derechos de su expedición.
Formación (Cursos y carnet profesionales)	Copia de títulos, diplomas o certificados.
Experiencia laboral	Fe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, acompañada de certificado de empresa o de la Administración, y/o de contratos de trabajo o nóminas. <i>Se deberá acreditar el servicio prestado o puesto ocupado, la duración y categoría profesional.</i>
Colaboración social	Certificado de la Administración donde se prestó la Colaboración Social.
Condición de desempleo y parado/a de larga duración	Tarjeta de demanda de empleo e informe de periodos de inscripción y desempleo.
No tener experiencia laboral	Fe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
Minusvalía	Certificado de calificación de minusvalía emitido por el Centro Base de Minusválidos.
Cargas familiares	Libro de familia y certificado de convivencia. En el caso en que sea mayor de 18 años (Tarjeta de demanda de empleo, certificación negativa de percepción de prestaciones, certificación negativa de percepción de haberes -Agencia Tributaria-). En el caso de presentar minusvalía (Certificado de calificación de minusvalía emitido por el Centro Base de Minusválidos y certificación negativa de percepción de prestaciones, certificación negativa de percepción de haberes).
Familia monoparental	Libro de familia y certificado de convivencia.
Mujeres con especiales dificultades de acceso al mercado laboral	Informe de los Servicios Sociales Comunitarios
Mujeres en procedimiento de protección por violencia de género	Informe del Centro de Información a la Mujer o documentación que acredite la circunstancia (sentencia condenatoria/orden de protección).
Estar en posesión del carné de conducir B1	Copia del Carné de Conducir B1.

El informe de periodos de inscripción se puede expedir en el PUNTO DE EMPLEO ubicado en el Ayuntamiento sito en la Plaza del Mentidero núm. 1, Planta 0, siempre que se tenga la huella registrada en el SAE.

Puede solicitar la Fe de Vida Laboral por teléfono (901502050) o a través de internet (<http://www.seg-social.es>) Puede solicitar el certificado negativo de percepción de haberes en la Agencia Tributaria